



RESOLUCION DE SOBREPESO

163

171

15/12/2016

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.33820161215-1473-2016-030191611

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **1473/2016**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

15/12/2016

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **163** / Región de Arica y Paricanota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **599NDI**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **171** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **RAUL VASQUEZ CACERES** la cantidad de **0,52** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

CHRISTIAN VASQUEZ FERNANDEZ
Director Regional de Vialidad
XV Región de Arica y Paricanota

GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2016

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE : 15/12/2016

FECHA HASTA : 18/12/2016

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefo Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2016